



ID MECD: 4313644
Nº EXPEDIENTE: 5369/2012

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
ESPECIALIDADES	-----
UNIVERSIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA
CENTRO RESPONSABLE	FACULTAD DE INFORMÁTICA
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE INFORMÁTICA
RAMA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS	90
PROFESIÓN REGULADA	NO
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	PRESENCIAL
ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	28/12/2012
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2013/2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la **Universidad de A Coruña** ha remitido la solicitud para la renovación de la acreditación del título de **MÁSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA** con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la comisión de evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita de la subcomisión de evaluación al centro donde se imparte el título y de la revisión, por dicha subcomisión, del Plan de Mejoras remitido por el Centro tras la recepción del informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación.

Una vez valorados los criterios de evaluación establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster*, ACSUG emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación **FAVORABLE** considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B: Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B: Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	SGC CERTIFICADO 31/07/2013
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B: Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B: Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B: Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B: Se alcanza

- ASPECTOS MEJOR VALORADOS:

- El interés, implicación y compromiso del equipo directivo por la mejora continua, habiéndose presentado, de forma voluntaria, al proceso de certificación de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, obteniendo informe favorable (31/07/2013).
- El interés, implicación y compromiso del coordinador del título, que posibilita la mejora continua, la buena relación con los diferentes grupos de interés, facilitando la coordinación docente y un buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El "Portal de Estudios" de la Universidad es una adecuada herramienta de difusión. Aporta información suficiente. Así mismo la aplicación denominada "Ficha do PDI da UDC" contiene información sobre las líneas de investigación de los docentes que imparten cada materia.
- El título se ha mostrado como un título actualizado, relevante, de prestigio y que aporta una adecuada capacitación profesional, lo que ha sido reconocido por todos los grupos de interés.
- La demanda del título se mantiene en niveles aceptables desde el inicio de la implantación del mismo.
- La buena relación y comunicación existente entre el profesorado y los estudiantes que en general se constató en las reuniones mantenidas con los diferentes grupos de interés.
- El tamaño de los grupos se considera conforme en relación con las actividades desarrolladas.
- La coordinación docente, tanto horizontal como vertical, facilita que no se aprecien duplicidades y que haya una buena complementación, en la mayoría de las asignaturas, de la enseñanza teórica con la práctica, lo que permite relacionar estrechamente y afianzar los contenidos teórico-prácticos.
- Los sistemas de evaluación utilizados en las diferentes materias son variados (trabajos en grupo, individuales, exámenes), coherentes con las metodologías y las competencias y están bien aceptadas por los estudiantes.

- Las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos, se aplican sin problemas manifestados.
- El personal académico es suficiente y adecuado en experiencia docente e investigadora, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Participan en actividades de formación dentro de los programas gestionados por la universidad. Se valora especialmente la estabilidad del mismo así como las aportaciones en casi todas las materias de profesionales externos.
- El personal de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Participa en programas de formación dentro del programa gestionado por la Universidad.
- Los recursos materiales y servicios son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.
- El extenso horario y buen funcionamiento de los servicios de Biblioteca y CECAFI (Centro de Cálculo de la Facultad de Informática) son satisfactorios.
- El desarrollo de las prácticas externas, tanto las curriculares como las extracurriculares, están bien valoradas por los diferentes grupos de interés (estudiantes, egresados y empleadores) ya que facilitan alcanzar las competencias que les corresponden.
- El procedimiento de presentación, distribución, elección, elaboración, orientación, defensa y la proporcionalidad entre los créditos asignados y los contenidos exigidos del Trabajo Fin de Máster.
- El nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés con el título es bueno.
- El elevado prestigio del título entre los empleadores con los que se ha mantenido la audiencia, así como el reconocimiento de la capacitación profesional de los egresados.

PLAN DE ACCIONES DE MEJORA ENVIADO POR EL CENTRO PARA DAR RESPUESTA A:

- ASPECTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORAS:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- Analizar el procedimiento de convalidación de prácticas en empresa para aquellos estudiantes que trabajen y que puedan demostrar la adquisición de las competencias oportunas. Parece excesivo la exigencia de acreditar 24 meses trabajados para convalidar 12 ECTS de prácticas externas.
 - **Acciones de mejora:**
 - Analizar el procedimiento de convalidación de prácticas en empresa para aquellos estudiantes que trabajen y que puedan demostrar la adquisición de las competencias oportunas.
- Desarrollar, desde la Universidad, de forma inmediata el procedimiento de emisión del Suplemento Europeo al Título, para proceder a la emisión del mismo en cumplimiento de la normativa actual vigente.
 - **Acciones de mejora:**
 - Desarrollo del procedimiento de emisión del Suplemento Europeo al Título (SET).

Criterio 2. Información y transparencia

- Actualizar la página web del Máster con el objetivo de que sea el eje central de información, conteniendo la información relevante del título, simplificando y mejorando el diseño y eliminando duplicidades.
 - **Acciones de mejora:**
 - Mejora de la web del centro y del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

- Asegurar la accesibilidad universal en todos los espacios de la Facultad.
 - **Acciones de mejora:**
 - Asegurar la accesibilidad universal en todos los espacios de la Facultad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- Establecer las propuestas de mejora que sean necesarias, para rebajar los resultados tan elevados de estudiantes que no presentan el Trabajo Fin de Máster al finalizar el título.
 - **Acciones de mejora:**
 - Reducción del número de alumnos que no presentan el TFM.
- Rediseñar las encuestas de satisfacción, incluyendo, por ejemplo un cuadro para incorporar observaciones, preguntas sobre materiales didácticos utilizados, sistemas de evaluación, metodologías docentes, etc. Actualmente existe una sensación general, por parte de la mayoría de los grupos de interés de que son inútiles.
 - **Acciones de mejora:**
 - Revisión y modificación de la encuesta institucional de la UDC.

- RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO****Criterio 1. Organización y desarrollo**

- Desarrollar un plan de difusión para fomentar la proyección externa de las numerosas fortalezas de la titulación y la buena acogida de sus egresados, lo que proporcionaría una imagen de calidad que podría ayudar a incrementar el número de estudiantes de grado interesados en continuar su período de formación con este título.

➤ Acciones de mejora:

- Mejorar el plan de difusión de la titulación: Elaborar un folleto informativo, ampliar la información de promoción en la nueva web, realizar un vídeo promocional, remitir información a los orientadores de los institutos.
- Estudiar la posibilidad de incrementar la optatividad. Algunos estudiantes, dependiendo de la mención cursada en el Grado en Ingeniería Informática, manifiestan la existencia de solapamientos con algunos contenidos de las materias del Máster.

➤ Acciones de mejora:

- No se han establecido.
- Valorar la posibilidad de incorporar contenidos relacionados con la investigación, para facilitar la formación encaminada a la continuación de estudios de doctorado.

➤ Acciones de mejora:

- No se han establecido.

Criterio 2. Información y transparencia

- Vincular la aplicación denominada "Ficha do PDI da UDC" al espacio de "Profesorado" del "Portal de Estudios de la UDC".

➤ Acciones de mejora:

- Vinculación a la aplicación "Ficha del PDI de la UDC" al "Portal de Estudios" espacio profesorado.

- Realizar encuestas de satisfacción sobre la información pública que se ofrece en las diferentes páginas web.

➤ **Acciones de mejora:**

- Modificación y simplificación los diferentes procedimientos que conforman el SGC del centro y la aplicación informática a través de la que se gestiona, con el fin de continuar con su total implantación.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

- Promocionar la existencia de la certificación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y la mejora que supone para la Facultad, algunos de los colectivos entrevistados no conocían su existencia y beneficios.

➤ **Acciones de mejora:**

- No se han establecido.
- Continuar con la implantación total del SGC, realizando la modificación y simplificación de los diferentes procedimientos que conforman el Sistema.

➤ **Acciones de mejora:**

- Modificación y simplificación los diferentes procedimientos que conforman el SGC del centro y la aplicación informática a través de la que se gestiona, con el fin de continuar con su total implantación.
- Utilizar las encuestas de satisfacción para recabar información de todos los grupos de interés, incluidos los empleadores.

➤ **Acciones de mejora:**

- No se han establecido.
- Fomentar el uso y la visibilidad del procedimiento de "Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones" para que éstas, se gestionen a través de él; y no solo a través del Plan de Acción Tutorial.

➤ **Acciones de mejora:**

- Elaboración de guía del centro. Acción ya incluida en el Plan de Mejoras del Centro.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

- En cuanto la situación económica lo permita, promocionar las plazas de interinos de sustitución por figuras de contratación de Personal Docente e Investigador PDI de mayor estabilidad y reconocimiento.

➤ **Acciones de mejora:**

- No se han establecido.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

- Valorar los resultados de aprendizaje obtenidos y utilizarlos para la mejora continua del título.

➤ **Acciones de mejora:**

- No se han establecido.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- Revisar el contenido, el procedimiento y la planificación de realización de las encuestas de satisfacción, racionalmente planificadas, a los diferentes grupos de interés, de modo que se incremente la participación y los resultados sean suficientemente representativos y fiables y faciliten la elaboración de acciones de mejora.

➤ **Acciones de mejora:**

- Revisión y modificación de la encuesta institucional de la UDC.

- Informar a los encuestados del objetivo de las encuestas, de los resultados obtenidos con las mismas y de las acciones de mejora consecuencia de estas, además de fomentar la transparencia del proceso podría ser un modo de colaborar a aumentar la participación de los grupos de interés en las mismas.

➤ **Acciones de mejora:**

- Revisión y modificación de la encuesta institucional de la UDC.

ACSUG, en un plazo máximo de 2 años evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Acciones de Mejora y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento del mismo.

Santiago de Compostela, 16 de junio de 2016

DIRECTOR ACSUG

SECRETARIO CGIACA



José Eduardo López Pereira